

2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

**DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO**

ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 39 Y 40 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N10-2015, RELATIVA A LA OBRA: "AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLAZA DE COBRO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, UBICADA EN EL KM 96+743 DE LA AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA".

Siendo las 11:00 horas del día 1° de junio de 2015, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número LO-006G1C003-N10-2015, se reunieron en el Auditorio Institucional del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., sita en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01219, México, D.F., las personas físicas o morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, con el objeto de celebrar la Continuación de la Segunda Junta de Aclaraciones al contenido de la Convocatoria de la presente Licitación y sus Anexos.

Lo anterior toda vez que, derivado de la suspensión temporal a la Junta de Aclaraciones de fecha 25 de mayo de 2015, con fundamento en lo establecido en el Artículo 40, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en razón de la complejidad de las solicitudes de aclaración recibidas, la Convocante hizo del conocimiento de los Licitantes que las respuestas a las mismas se proporcionarían en el presente acto.

Preside el acto el Ing. Arturo Trejo Ordóñez, Subdirector de Enlace Técnico, servidor público del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936 "Fondo Nacional de Infraestructura", designado mediante oficio No. DF/150000/097/ 2015, de fecha 29 de abril de 2015. El representante del Órgano Interno de Control en Banobras, S.N.C. fue invitado mediante oficio No. SOTS/152000/133/2015.

I.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

1. La Convocante aclara que la entrega de los siguientes documentos, se hará publicándolos a través del sistema CompraNet:
 - 1.1 Catálogo de conceptos de obra modificado.
 - 1.2 Especificaciones particulares modificadas.

2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

1.3 Trabajos por ejecutar, modificados, donde se agrega el inciso de obras inducidas.

1.4 Convocatoria con cambios marcados, donde se hace una precisión en el numeral 22.1, en cuanto a los trabajos similares que acreditan experiencia de las empresas.

2. Es importante indicar que los documentos anteriores incluyen, entre otros aspectos, lo referente a obras inducidas, respecto a lo cual, la Convocante informa que en el catálogo de conceptos están identificadas en la partida denominada "Instalaciones especiales".

Para fines de integración de la Propuesta Económica en esta Licitación, todos los Licitantes deberán considerar un costo directo fijo de \$5'000,000.00, para ejecutar los trabajos correspondientes a obras inducidas, al cual cada uno de los Licitantes deberán aplicarle sus costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales.

Previo a la ejecución de este concepto, el Contratista deberá presentar a la Convocante, para su autorización, el desglose detallado de los precios unitarios de cada obra inducida, que incluirán, como mínimo: 1.- Proyecto y anteproyecto autorizado por las instancias correspondientes; 2.- Trámites y Gestoría y 3.- Ejecución de las obras inducidas, puesta en marcha y pruebas, hasta la entrega - recepción total de cada una de las obras y equipos requeridos, ante las instancias correspondientes.

II.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

EMPRESA: CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Bases de licitación: Punto 28.2 Integración de las proposiciones Técnicas y Económica, Inciso VII. Relación de Maquinaria y equipo de construcción. ¿Para acreditar la maquinaria y equipo de construcción como propio será suficiente con anexar una copia simple de la factura en la relación de equipo y maquinaria que se pretenda utilizar en la ejecución de la obra?

RESPUESTA 1: *Es correcto, bastará con anexar una copia simple de las facturas.*

EMPRESA: GE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: De las obras inducidas existentes, que será necesario modificar y/o relocalizar, tales como las líneas aéreas y subterráneas de baja, media y alta tensión, fibra óptica y ductos Pemex; ¿Existe en algún punto del área de influencia de los trabajos de ampliación; conexión y/o nodo que pueda interrumpir algunas o distintas operaciones de las casetas de cobro y edificios existentes?

RESPUESTA 1:

Respecto a la existencia de un nodo o conexión que afecte la operación de la plaza de cobro actual, no existe.

2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

PREGUNTA 2: En el caso de que exista lo anterior en cuestión... ¿Se tienen planos de las mismas?

RESPUESTA 2: No.

PREGUNTA 3: En relación a las demoliciones del edificio existente, ¿esta deberá realizarse hasta que el nuevo edificio administrativo esté en condiciones de operar?

RESPUESTA 3: Es correcto, el nuevo edificio administrativo debe de estar en total operación, incluyendo los desvíos, canalizaciones, conexiones y preparaciones correspondientes, para poder dar inicio a la demolición del edificio existente.

PREGUNTA 4: Se cuenta con el Manifiesto de Impacto Ambiental para iniciar los trabajos, para cada edificio y áreas proyectadas

RESPUESTA 4: No. El Contratista de esta obra será responsable de realizar y obtener la autorización en materia ambiental, gestionando la exención ambiental para estos trabajos.

PREGUNTA 5: En relación a los trámites y permisos; Ante que instituciones se realizará; Federales o Estatales.

RESPUESTA 5: Los trámites y permisos para el correcto funcionamiento de la plaza de cobro, deberán realizarse por parte de la Contratista, ante las entidades que correspondan.

EMPRESA: RIO BRAVO CONSTRUCCIONES INUDSTRIALES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Favor de aclarar lo siguiente, tenemos 27,000 m³ de MR - 48, nos instruyen para que excavamos hasta 2.50 mts. partiendo del nivel de rasante existente, favor de aclarar porque no es congruente el volumen para terracerías.

RESPUESTA 1: Los volúmenes de terracerías y pavimento de concreto MR-48 se incluyen en el catálogo de conceptos modificado.

En el presente evento se aclaró el mecanismo para cotizar y evaluar las obras inducidas y no hubo otras preguntas por parte de los Licitantes, con relación a las respuestas de esta Junta de Aclaraciones.

Se notifica a los Licitantes, que en cumplimiento al Artículo 35, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y al no haberse recibido solicitudes de aclaración adicionales a la fecha, la presente Junta de Aclaraciones constituye la última en celebrarse.

Conforme a lo establecido en el calendario de la Licitación, se informa que la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones será el día 15 de junio del presente a las 11:00 horas, en este mismo lugar.

2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

De conformidad con lo establecido en el Artículo 34, párrafo tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cualquier modificación a la Convocatoria a la licitación, incluyendo las que resulten de las Juntas de Aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

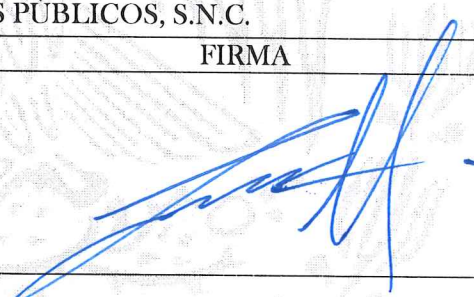
Atendiendo a lo previsto en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes, firmando el presente documento las personas que intervinieron en el acto y quisieron hacerlo, sin que la falta de firma de alguno de los Licitantes invalide su contenido o el propio acto; se procederá a fijar un ejemplar en el domicilio de la Convocante por un término no menor a cinco días hábiles y estará disponible en CompraNet para su consulta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, a las **11:30** horas del mismo día de su inicio.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA**

NOMBRE	FIRMA
Arturo Trejo Ordóñez Subdirector de Enlace Técnico	

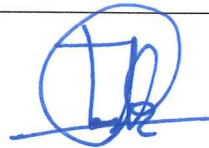
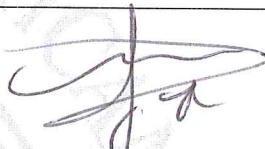
**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Francisco Miguel Franco Mejía Subgerente	



2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.	Jorge Gutiérrez García	
SEMEX, S.A. DE C.V.	David Islas Saldaña	
RÉDDITAS, S.A. DE C.V.	Constanza García Robles Martínez	
GEXIQ, S.A. DE C.V.	Omar Terrazas Morales	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la continuación de la Segunda Junta de Aclaraciones celebrada el 1° de junio de 2015, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-006G1C003-N10-2015 relativa a la obra: "Ampliación y modernización de la plaza de cobro de San Martín Texmelucan, ubicada en el Km 96+743 de la autopista México - Puebla".

^

